San Juan de Pasto, diciembre de 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DE NARIÑO
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL – SEGIS
Ciudad

ASUNTO: Informe final Contrato GN 5376-2025

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito entregar informe de cumplimiento de las actividades a que hace referencia el desarrollo del contrato GN 5382-2025, relacionado con el objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A REALIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE DIFERENTES CENTROS VIDA Y DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO, DENTRO DEL PROYECTO "CUIDADO DIGNO" GARANTIZANDO LA IDONEIDAD DEL SERVICIO Y OPERATIVIDAD ADELANTADO POR LA SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL.

Obligaciones Específicas:

a) Velar por el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con los requerimientos y las descripciones establecidas en las especificaciones técnicas del contrato. ***SE CUMPLIO***

b) El Contratista debe garantizar la entrega de los elementos del lote correspondiente en el lugar en donde la Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social lo determine, con las especificaciones técnicas requeridas y ofrecidos en su propuesta y descritos en el objeto contractual, dentro de este documento y demás documentos que hacen parte del proceso, garantizando la calidad de los mismos. ***SE CUMPLIO***

c) El contratista deberá contar con la disponibilidad de todos los elementos adjudicados en el momento y cantidades requeridas por el Supervisor, garantizando que estos se encuentren en óptimo estado y cumplan con las características, especificaciones técnicas y estándares de calidad exigidos. ***SE CUMPLIO***

d) El suministro de los elementos se realizará por cada lote. Deberá dejarse constancia escrita de la entrega, la cual deberá adjuntarse al momento de presentar la correspondiente cuenta de cobro y/o factura. El plazo de entrega no podrá exceder los cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación de la solicitud del supervisor. ***SE CUMPLIO***

e) Todos los elementos suministrados deberán estar estén en óptimas condiciones, nuevas y sinuso, y contar con la garantía de fábrica mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de entrega de los mismos, la cual deberá cubrir vicios ocultos y defectos de fabricación. En caso de que alguno de los elementos presentara defectos, el contratista se compromete a sustituirlo dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación del inconveniente. El reemplazo deberá cumplir con las mismas características y especificaciones técnicas exigidas. Todos los costos asociados a la

reposición correrán a cargo exclusivo del contratista. Por lo anterior y para asegurar un contacto directo entre la supervisión y el contratista, el mismo deberá contar con un establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto. ***SE CUMPLIO***

f) Entregar los productos en perfecto estado, teniendo en cuenta que cualquier tipo de daño, perdida de los bienes, serán responsabilidad del contratista y este hará la reposición de los productos que resulten afectados. ***SE CUMPLIO***

g) El contratista será responsable de asumir todos los costos directos e indirectos y disponer de los medios de transporte y personal logístico idóneos y necesarios para efectuar la entrega de los bienes en los lugares definidos por el Supervisor del contrato, garantizando su integridad y condiciones óptimas hasta su recepción. ***SE CUMPLIO***

h) El contratista deberá estar presente o delegar un represéntate para la entrega total de los bienes a suministrar. ***SE CUMPLIO***

i) Entregar un informe de ejecución detallado en el cual discrimine los ítems del contrato efectivamente suministrados, en medio físico, y el cual deberá ser cargado en la plataforma Secop ii, en el informe se debe consolidar las entregas realizadas, describiendo el producto y la cantidad, al igual que un registro fotográfico donde se evidencie el cumplimiento contractual

j) Dar el crédito a la Gobernación de Nariño – Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social en cualquier espacio de divulgación que se haga con base a la ejecución del contrato. ***SE CUMPLIO***

k) Entregar facturas, certificados de Garantía, fichas técnicas y cualquier documento exigido por la Entidad. ***SE CUMPLIO***

l) Atender de manera oportuna las solicitudes para requerimientos relacionados con la ejecución del contrato. ***SE CUMPLIO***

m) Constituir las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Departamental en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOPII. ***SE CUMPLIO***

n) Presentar de manera oportuna la documentación para trámite de legalización, pago y liquidación del contrato. ***SE CUMPLIO***

o) Llevar un registro contable del valor del producto suministrado. Cualquier valor que exceda el valor presupuestado será asumido por parte del contratista. ***SE CUMPLIO***

p) Mantener permanente comunicación con la supervisora del contrato o con quien esta designe, e Informar cualquier situación que altere el normal funcionamiento del contrato. ***SE CUMPLIO***

q) Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. ***SE CUMPLIO***

r) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. ***SE CUMPLIO***

s) Las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto y que disponga el Departamento. ***SE CUMPLIO***

GRUPO VALENSA
CALIDAD A TU ALCANCE

Obligaciones Generales:

a) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. ***SE CUMPLIO***

b) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso. ***SE CUMPLIO***

c) Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos queapliquen, de conformidad a la normatividad vigente. ***SE CUMPLIO***

d) Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento. ***SE CUMPLIO***

e) Realizar dentro del término fijado por el Departamento, el cargue en la plataforma transaccional SECOP II, de las garantías a que haya lugar, si se hubieren pactado. ***SE CUMPLIO***

f) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas. ***SE CUMPLIO***

g) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. ***SE CUMPLIO***

h) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. ***SE CUMPLIO***

i) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales. ***SE CUMPLIO***

j) Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato. ***SE CUMPLIO***

k) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. ***SE CUMPLIO***

l) Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. ***SE CUMPLIO***

m) Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión. ***SE CUMPLIO***

n) Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago. ***SE CUMPLIO***

o) Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad. ***SE CUMPLIO***

p) Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda. ***SE CUMPLIO***

q) Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato máximo de los tres (3) días siguientes a su expedición. ***SE CUMPLIO***

GRUPO VALENSA

r) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento. ***SE CUMPLIO***

s) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo. ***SE CUMPLIO***

t) No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley. ***SE CUMPLIO***

u) No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en la ejecución del contrato. ***SE CUMPLIO***

v) El (la) contratista se obliga a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier otra índole en la ejecución de este contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual. ***SE CUMPLIO***

Cordialmente,

GUILLERMO SANTANDER MEDINA
Representante Legal
GRUPO VALENSA S.A.S.

GRUPO VALENSA
CALIDAD A TU ALCANCE